CDG-037-2510

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

San José de Cúcuta, octubre 6 de 2025

Señores
AEROCIVIL

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de **No. 25001284 H4**, cuyo objeto es: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO A CANALES DE AGUAS LLUVIAS PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA"**

HECTOR RICHARD VEGA MALDONADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.204.396 *de Cúcuta, actuando en representación legal* de J2V PROYECTOS, con Nit 901.507.700 – 3, manifiesto mi interés en participar en el proceso de contratación en referencia con Convocatoria a Limitación a MiPymes y solicito limitar la convocatoria a MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPALES, de acuerdo a las normas y decretos actuales que rigen este tipo de limitaciones a MIPYMES

El soporte de esta solicitud se anexa certificación expedida por el representante legal, contadora donde acredita la calidad de MIPYMES y adjunto copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales *y los de la persona jurídica que represento:*

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria:	J2V PROYECTOS S.A.S,
Número de identificación NIT:	901.507.700 - 3
Nombre del representante legal o apoderado:	HECTOR RUCHARD VEGA MALDONADO
Número de identificación	88.204.396 de Cúcuta
Dirección de notificaciones:	MANZANA M5 lote 12 Atalaya I
Teléfono:	3124472716
Correo electrónico:	j2vproyectos@gmail.com

Atentamente,

HECTOR RUCHARD VEGA MALDONADO
Representante Legal
J2V PROYECTOS SAS

CERTIFICACION PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME

La suscrito SINDY PAOLA GOMEZ ESTEBAN, identificada con C.C. No.1.090.420.757 de Cúcuta, y con Tarjeta Profesional No. 237724 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público certifica que de la empresa J2V PROYECTOR S.A.S identificada con NIT 901.507.700 - 3, certifica que de conformidad con el decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE la empresa tiene calidad de Pequeña empresa.

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de octubre de 2025.

Sindy Paola Gómez E.
SINDY PAOLA GOMEZ ESTEBAN
Contador Público
TP 237724-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

237724-T



SINDY PAOLA
GOMEZ ESTEBAN
C.C. 1090420757
RES. INSCRIPCION 170 DEL 26/02/2018
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243806 262100

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D448D9A24C25992B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SINDY PAOLA GOMEZ ESTEBAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090420757 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 237724-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2025 - 09:36:54
Recibo No. S001978007, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N91CEEVTVS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : J2V PROYECTOS S.A.S
Sigla : J2V S.A.S
Nit : 901507700-3
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 399842
Fecha de matrícula: 02 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ M 5 LT 12 ATALAYA I - Atalaya i
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : j2vproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124472716
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ M 5 LT 12 ATALAYA I - Atalaya i
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : j2vproyectos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de julio de 2021 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 9378092 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J2V PROYECTOS S.A.S, Sigla J2V S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal, entre otras, El desarrollo de las actividades como consultorías, construcciones, proveedurías y de prestación de servicios cuyas actividades detallamos a continuación: * Gerencia de proyectos de toda índole: técnicas, administrativas, legales, comerciales, financieras en cualquier etapa de desarrollo que se encuentre el proyecto. *Actividades de arquitectura, diseño y estudios urbanísticos, restauración de edificaciones y monumentos, e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, diseños estructurales, red contra incendios, de gas, movimiento de tierras, estructura de pavimentos, de voz y datos, diseño mecánico, geométrico de vías, telecomunicaciones, electromecánicos, ensayos y análisis técnicos, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. * El diseño y arquitectura de jardines, diseños bioclimáticos y ergonómicos, Elaboración de imágenes tridimensionales y maquetas, diseño del sistema acústico, diseño del sistema de automatización y de seguridad. * Estudios geotécnicos, especializados, estructurales, hidráulicos, sanitarios y ambientales para desarrollar obras civiles y arquitectónicas. * Construcción de edificios públicos y privados, residenciales y no residenciales; Obras de ingeniería civil: construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil; Instalaciones eléctricas, de fontanería,

calefacción, y aire acondicionado y otras instalaciones especializadas de inmuebles. *Interventoría de obras y de estudios y diseños en los aspectos técnicos, administrativo, ambientales, legal y comercial de toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería civil. * Consultoría a proyectos de toda índole y en las diferentes etapas de desarrollo en lo técnico, jurídico, comercial, administrativo. Asesorar planes, estudios y desarrollos urbanísticos; proyectos de energía eficientes y renovable; servir de organismo de certificación acreditado de calidad, de inspector, de comisionamiento, de avaluador de inmueble y bienes, y evaluador del nivel maduración de proyectos. Elaboración de Estructuración, formulación y evaluación de proyectos ante entidades financieras, públicas y privadas del orden nacional e internacional, marcos conceptuales, diagnostico de estructuración, programas, esquemas operativos, en las diferentes etapas de pre inversión, inversión, operación evaluación, expos y de ejecución. * Adecuación, ampliación, modificación, reparaciones locativas y mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo de inmuebles residenciales y no residenciales, incluyendo equipos industriales y de dotación. Mantenimiento y reparación de equipos especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo y de reparación especializado de equipo eléctrico. * La sociedad podrá conformar con terceros personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas para la ejecución de contratos de aquellas o actividades afines. podrá actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras, Y tomar interés como participe, asociada o accionista fundadora o no en otras empresas de objeto análogo y complementaria al suyo, hacer aportes en dinero, en especie, o en servicios a esas empresas enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ella, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social de la empresa Suministros de materiales, suministrar, gestionar, montar, operar, mantener y comercializar materiales, bienes muebles o inmuebles, equipo, maquinaria, vehículos relacionados con los estudios, proyectos y obras de infraestructura entes mencionados. * En las actividades de la ingeniería eléctrica: A. Diseño de proyectos eléctricos en hospitales, edificaciones de vivienda, edificaciones de vivienda de interés social, comerciales, Industriales y agrícolas, etc., en medida y baja tensión, además de subestaciones de todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. B. Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en hospitales, edificaciones de vivienda, comerciales, industriales y agrícolas, etc., en medida y baja tensión además de subcontrataciones de todo nivel de tensión. Plantas de generación, líneas de transmisión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/ o regulada. C. Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en hospitales, edificaciones de vivienda comerciales, industriales y agrícolas, en medida y baja tensión, además de subestaciones de todo nivel de tensión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. D. Interventorías de las antes mencionadas. * En las

actividades de sistemas de comunicación y obras complementarias, las cuales incluyen centrales telefónicas, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado en general: A. Diseño de Proyectos de sistemas de comunicación y obras complementarias. B. Construcción de proyectos de sistemas de comunicación y obras Complementarias. C. Mantenimiento de proyectos de sistemas de Comunicación y obras complementarias. D. Interventorías de las antes mencionadas. * En las actividades de Telecomunicaciones: A. Diseño de proyectos de telecomunicaciones. B. Construcción de proyectos de telecomunicaciones. C. Mantenimiento de equipos de telecomunicaciones. D. Interventorías de las antes mencionadas. * En las actividades de la Informática: A. Diseño e implementación de programas para automatización, control, redes y computadoras. B. Interventorías de las anteriores mencionadas. * Equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos de cualquier tipo de bancos de condensadores, UPS, reguladores de voltaje, etc. A. Instalación de estos equipos. B. Mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos. * En las actividades de ingeniería mecánica: A. Diseño de proyectos de ingeniería mecánica. B. construcción de proyectos de ingeniería mecánica. C. Mantenimiento de sistemas relacionados con la ingeniería mecánica. D. Interventorías de las antes mencionadas. * Administración de servicios públicos, entre los cuales se encuentra: A. Facturar los respectivos servicios de agua, energía, gas, Teléfonos y alumbrado. B. Controlar la información, es decir, lectura y procesamiento de la información de estos. C. Recaudar los dineros de los respectivos servicios públicos. D. Efectuar las respectivas instalaciones de dichos servicios públicos. E. Efectuar el mantenimiento de los mismos servicios públicos. F. Realizar las suspensiones y la reconexión de los Mismos servicios públicos. G. Recaudar y disponer de fondos públicos mediante administración delegada por entidades de derecho público y conforme a la ley. * Celebrar contratos de concesión de alumbrado público para su repotenciación, expansión, mantenimiento y operación. administración y operación de patios oficiales, operación, alquiler y compra de grúas para la movilización de vehículos. Recibir a través de cualquier forma establecida en la ley, incluyendo la concesión. * Alquiler de maquinaria, equipos, implementos, enseres, vehículos y todos aquellos elementos técnicos necesarios para el logro de su objeto. * Prestación de cualquier servicio enmarcado en la ley que se relacione en el sector Transporte con miras a dar cumplimiento con el objeto social, uso de grúas, servicio de transporte de vehículos inmovilizados, patios para todo tipo de vehículos y servicio de grúas dentro y fuera de Colombia. * tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles y/o inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales y en general la realización de todo acto y/o contrato necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto. * e Compra y venta al mayor y al detal de a) materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipos materiales de fontanería y calefacción. b) equipos de oficina. c) elementos deportivos. d) autopartes para vehículos y maquinaria industrial. e) elementos e implementos institucionales y oficiales f) útiles de aseo. De manera general, ejercer actividades de construcción, arquitectura y de consultoría. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La

sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un GERENTE persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un SUBGERENTE 1 quien lo reemplazará en sus ausencias temporales o definitivas, designado para término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 26 de julio de 2021 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 9378092 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HECTOR RICHARD VEGA MALDONADO	C.C. No. 88.204.396
SUBGERENTE	LUIS ARMANDO JAIMES RAMIREZ	C.C. No. 13.472.667

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: J2V PROYECTOS
Matrícula No.: 399843
Fecha de Matrícula: 02 de agosto de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ M 5 LT 12 ATALAYA I - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $980.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Fecha expedición: 29/08/2025 - 09:36:54
Recibo No. S001978007, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N91CEEVTVS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14932514705

(415)7707212489984(8020) 000001493251470 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 7 7 0 0	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
J2V PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	J2V S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
MZ M 5 LT 12 ATALAYA I

42. Correo electrónico j2vproyectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 0 0 1 1	3 1 2 4 4 7 2 7 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 7 2 9	7 1 1 2	2 0 2 1 0 7 2 9		4 1 1 1	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA MALDONADO HECTOR RICHARD

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO